

Expediente: 742/19

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ CASTRO ALDO FABIAN S/ COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **31/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA, -ACTOR/A

90000000000 - CASTRO, ALDO FABIAN-DEMANDADO/A

27254985800 - GUERRERO, VERONICA-POR DERECHO PROPIO

20270168605 - PASTORIZA, MAXIMILIANO MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 742/19



H102335940981

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

CAUSA: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ CASTRO ALDO FABIAN s/ COBRO ORDINARIO.- Expte.N°742/19.

Proveyendo lo pertinente respecto del informe de fecha 30/12/2025, remitido por el SI.PRO.SA.:

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2025.

Agrégase y encontrándose cumplimentada la medida cautelar objeto del presente incidente, en virtud de lo dispuesto por el art. 282 del CPCyCT, procédase por Coordinación del Área de Ejecución, a quitar el acceso reservado en los presentes autos en el sistema SAE, y notifíquese de todo lo actuado a las partes intervenientes (art. 209 del CPCyCT).- 742/19 EJV

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=VALLADARES IRAMAIN Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.